

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROYECTO
CASA CONTEMPORANEA**

**UBICACIÓN
CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE
DISTRITO DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMÁ**

2018

**INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS
MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL**

PROMOTOR:

CASA CONTEMPORANEA, S.A.

Fecha: Agosto de 2018.

Tipo de Cumplimiento: Cumplimiento de la Aplicación de las Medidas de Mitigación Ambiental.

Periodo del Informe: Marzo 2018 – Agosto 2018

Nº de Resolución: DRPM-IA-033-2016., del 28 de enero de 2016
y DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017.

Auditor Líder: Lic. Fabián D. Maregocio S.

Resolución de Auditor: AA-014-2010

ÍNDICE

Contenido

GENERALES DEL PROYECTO:	3
Nombre del Proyecto	4
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
Etapa de Avances del Proyecto	5
LOCALIZACION REGIONAL	5
OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	5
PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN	7
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	11
MONITOREOS.....	12
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	13
ANEXOS.....	14

GENERALES DEL PROYECTO:

La empresa promotora Casa Contemporánea, S.A., se encuentra ubicada en el Corregimiento de San Felipe, Casco Development A Ave, 1st, Paseo Las Bóvedas, San Felipe, Casco Antiguo, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Representante Legal es el Sr. Edgar Alexis Iglesias Constantino con cédula de identidad personal N° 8-509-151.

Personas a Contactar: Ingeniero Jorge Kiamko.

- Ing. Jorge E. Kiamco T.

Chief Thecnical Director

Casco Development

A Ave, 1st, Paseo Las Bovedas

San Felipe, Casco Antiguo

Panama City – Panama

Office: +507 2032354

Panama Cell: +507 64319836

jk@cascodevelopment.com

www.cascodevelopment.com Teléfono Celular: 6225-6688

- Nombre y Registro del Consultor del EsIA: Fabián D. Maregocio S. ,
Registro: IRC-031-2008.

Fecha del Informe de Seguimiento: Marzo 2018 – Agosto 2018.

Nombre del Proyecto	CASA CONTEMPORANEA
Localización del Proyecto	Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, a realizarse en las fincas N° 1660 y N° 1665.
Promotor del Proyecto:	WONDERFUL 12TH STREET, CORP.
Coordinador del Proyecto:	Por el Promotor: Ing. JORGE KIAMKO
Nº de Resolución de Aprobación del Proyecto:	DRPM-IA-033-2016, del 28 de enero de 2016. DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017.
Costo del Proyecto:	Una inversión de B/500.000 mil balboas aproximadamente.
Inicio de Labores en el Proyecto:	Marzo de 2018

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un Edificio de Locales Comerciales + Apartamentos, Compuestos de Nivel de Sotano; 2 Locales Comerciales, Centro de Lavado, Cuarto de Bombas y 2 Patios; Nivel 000: 2 Locales Comerciales, Vestíbulo y área para Tanques de Gas; Nivel 100: 2 apartamentos de 1 Recamara cada uno; Nivel 200: 2 apartamentos de 1 Recamara cada uno; Nivel 300: 1 apartamento de 3 recámaras; Nivel 400: 1 apartamento de 2 Recámaras. El edificio contará con las características de infraestructura determinadas por el casco antiguo para construcciones en este lugar histórico, a realizarse en Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá. El Proyecto se desarrollará en las Fincas:

Fincas: 1665, Inscrita al Tomo: 30, Folio 318, Actualizada al Código 8701, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Felipe, Superficie: 128 m².
Fincas: 1660, Inscrita al Tomo: 30, Folio 312, Actualizada al Código 8701, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Felipe, Superficie: 84 m² 80 dc²., cuyo promotor es la Empresa “CASA CONTEMPORANEA. S.A.”

Etapa de Avances del Proyecto

El proyecto inicio su etapa de limpieza, demolición de la infraestructura existente, limpieza del terreno, colocación de la cerca perimetral, actualmente laboraron (5) personas en esta etapa que estamos.

LOCALIZACION REGIONAL –

PROYECTO CASA CONTEMPORANEA

El proyecto se encontrará Casco Antiguo, Corregimiento de San Felipe, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

	Coordinada Norte	Coordinada Este
Punto 1	989648	660815
Punto 2	989648	660819
Punto 3	989622	660801
Punto 4	989625	660802

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Este Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto CASA CONTEMPORANEA, tiene como objetivo, dar a conocer los avances de las actividades y ejecuciones ambientales realizadas en el proyecto. Se emplean las medidas preventivas para evitar incidentes o accidentes relacionados con la salud, la higiene, el ambiente de trabajo, entorno socio cultural y las medidas de mitigación y prevención del medio ambiente.

ALCANCES DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto CASA CONTEMPORANEA, presenta los compromisos establecidos en la Resolución DRPM-IA-033-2016., del 28 de enero de 2016 y DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017, donde se aprueba y también se modifica el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto CASA CONTEMPORANEA, Proyecto Categoría I, desarrollado por el promotor CASA CONTEMPORANEA. S.A.

Aspectos Legales

En esta etapa se mantienen la documentación de aspectos legales, tales como Resolución de Aprobación de EsIA, Registro de la Empresa.

METODOLOGÍA A LA APLICACIÓN EN LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Para la elaboración de este Informe de Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental se realizaron visitas al área, así como la revisión de la documentación y actividades desarrolladas en el periodo evaluado; revisión de los permisos, monitoreo ambientales y autorizaciones reglamentarias, entrevistas y conversatorios con el personal administrativo, técnico y operativo de la Empresa.

Se Adjunta el cuadro de Seguimientos Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, el cual contiene el resumen de las actividades desarrolladas y que verifican los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación Resolución DRPM-IA-033-2016., del 28 de enero de 2016 y DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017.

Estamos en la etapa de demolición, limpieza, remoción, colocación de cerca perimetral, donde la demanda de personal es baja y temporal, en las etapas iniciales de la obra como se observan en las fotos anexas.

PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN

COMPROMISO	OBSERVACIONES	% AVANCES
RESOLUCIÓN		
Artículo 1 Aprobar el estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “CASA CONTEMPORANEA” cuyo promotor es CASA CONTEMPORANEA. S.A., y representante legal es el Sr. EDGAR ALEXIS IGLESIAS CONSTANTINO, con cédula N° 8-509-151, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de la Resolución.	Resolución DRPM-IA-033-2016., del 28 de enero de 2016 y DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017.	100
Artículo 2 El Promotor del proyecto denominado “CASA CONTEMPORANEA”, deberá incluir en todo los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental.	_____	N/A
Artículo 3 Advertir al Promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.	_____	N/A
Artículo 4 En adición a las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de impacto Ambiental, El Promotor del Proyecto tendrá que:		
a. Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM, cada seis (6) meses y durante la fase de construcción un informe sobre la implementación de las medidas de mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en la resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del Promotor del proyecto.	Se presenta este I Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental	100

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA

b. Previo inicio de obra, entregar los planos sellados y aprobados por el Municipio.	Se anexan copias de planos aprobados	100
c. Previo inicio de obra, el promotor deberá contar con la viabilidad del sistema de agua potable y alcantarillado del IDAAN.	A un costado del proyecto existen construcciones abandonadas, carreteras y edificaciones, donde se velara por la seguridad de los colindantes, se construirá en una área cerrada.	100
d. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007. Que dicta las normas sobre manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio Nacional.	Se velará en todo momento para no provocar derrames de hidrocarburos o material aceitoso producto de maquinarias trabajando.	100
e. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados se vean afectados por las actividades constructivas.	Estamos en la etapa de inicio de obra, remoción de infraestructura existente, limpieza, colocación de cerca, en la etapa de construcción se consideraran estas medidas.	
f. Manejar el desarrollo del proyecto de tal manera que garantice la seguridad de los colindantes al proyecto.	Se instaló una cerca perimetral para evitar el acceso y seguridad de los colindantes	100
g. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.	Se instaló una cerca perimetral para evitar el acceso y seguridad de los colindantes	100
h. Los camiones que transporten materiales desde y hacia el proyecto deberán contar con lonas de protección y estas deben cumplir con el exigido por el MOP y ATTT.	El promotor velará por el cumplimiento de estas medidas como lo exige además la Dirección de Patrimonio del Casco Antiguo	100
i. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos.	En la colindancia del proyecto se utilizan las aceras para estacionamientos, sin embargo en la entrada del proyecto siempre existe un espacio libre para la entrada y salida de camiones	100

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA

j. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.	Todas las actividades se desarrollan dentro de la cerca perimetral del proyecto sin afectar a colindantes	100
k. El promotor, en caso de que al momento de realizar las fundaciones para la construcción de se encontrará algún tipo de artefacto arqueológico deberá ser notificado inmediatamente al INAC, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique.	El promotor está anuente de las recomendaciones dadas por la Dirección de Patrimonio Histórico sobre restos arqueológicos y esta anuente a reportar cualquier hallazgo de este tipo.	100
l. Previo inicio de la obra el promotor deberá contar con la aprobación de planos finales por parte de la Dirección de Patrimonio Histórico.	El promotor ya cuenta con la aprobación de planos, se adjuntan en los anexos	100
m. El promotor deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso de ser necesario.	El promotor esta anuente de la implementación de este plan en el momento que inicie las obras de construcción como tal	
n. Previo inicio de la obra el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias para su implementación en el caso de ser necesario que incluya como mínimo pero no se limite a: personal e instituciones participantes; procedimientos de respuestas y la documentación necesaria.	La empresa promotora cuenta con planes de emergencias para sus obras	100
o. Cualquier conflicto que se presente en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo el promotor actuara como conciliador de las partes actuando en buena fe.	El promotor no ha presentado conflictos con la población afectada	100
p. Cumplir con el Decreto N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para	El promotor de la obra velara por el	

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA

<p>el Control de Ruidos en espacio público áreas residenciales o de habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 442000.</p>	<p>cumplimiento de esta norma</p>	
<p>q. Cumplir con la norma IDGNTI-COPANIT 39-2000, descarga de efluentes líquidos directamente a al sistema de recolección de aguas residuales.</p>	<p>El promotor se conectara al sistema de acueductos y alcantarillados de la zona</p>	
<p>r. Colocar antes de Iniciar la ejecución del proyecto un letrero en lugar visible dentro del área del proyecto según formato adjunto.</p>	<p>Se colocó un letrero visible en la entrada. (ver anexos)</p>	
<p>s. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, Ministerio de Ambiente, cualquier modificación.</p>	<p>Se presento y aprobó una modificación aprobada mediante resolución N° DRPM-IA-MOD-055-2017 (EN LOS ANEXOS)</p>	100

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

POSIBLE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES	% AVANCES
Generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> • No encender el equipo innecesariamente. • Proveer a los trabajadores de protección mínimo indispensable. • Durante la época seca, mantener las superficies húmedas. • De ser necesario colocar protección plástica en las estructuras existentes inmediatamente contiguas al proyecto con el objetivo de impedir que el polvo afecte a los que allí habitan o laboran. 		100
Incremento en los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo con silenciadores en el sistema de escape. • No trabajar horas nocturnas. • No encender el equipo innecesariamente. • Proveer a los trabajadores de protección mínimo indispensable. 		100

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

POSIBLE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES	% AVANCES
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar los desechos sólidos y disponerlos según el tipo de desecho. • Instalar recipientes o tinacos. • Instruir al personal para que no deposite desechos sólidos sobre el suelo. 	La obra se encuentra en la fase demolición y cercas, trabajos temporales y los desechos son llevados fuera de la obra por cada día para facilitar el trabajo dado que el lugar es pequeño.	

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA

	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de una letrina móvil para los trabajadores durante la etapa de construcción. 		
--	---	--	--

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

MONITOREOS

COMPROMISOS	OBSERVACIONES	% AVANCES
<p>El monitoreo ambiental deberá estar orientado básicamente a la consideración de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y asegurar que las acciones a ser implementadas o consideradas, estén claras con instrucciones o indicaciones de fácil comprensión. • Asegurar en conjunto con los participantes y actores del proyecto, que los lineamientos establecidos en este estudio sean incorporados a las actividades, con la finalidad de que el proyecto co-exista en armonía con el entorno ambiental. • Fiscalizar la debida disposición de los desechos. • Dar seguimiento a la debida implementación de las medidas de mitigación. 	.	100

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En este I Informe de Seguimiento, Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, se exponen los avances y cumplimientos adquiridos en la Resolución de Aprobación DRPM-IA-033-2016, del 28 de enero de 2016 y DRPM-IA-MOD-055-2017, del 22 de diciembre de 2017, y Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto “CASA CONTEMPORANEA”.

La gestión ambiental por parte del Promotor CASA CONTEMPORANEA. S.A, está apoyada en la documentación, reporte fotográfico y demás evidencia presentada adjunta a este informe, con la suficiente objetividad que nos permite corroborar el cumplimiento de las normas ambientales del país.

Durante este periodo evaluado, se realizaron monitoreos ambientales y laborales en la inmediaciones (ver anexos).

CASA CONTEMPORANEA. S.A., una vez inició este proyecto se ha preocupado por seguir manteniendo un estricto cumplimiento para continuar con el programa ambiental ya establecido en la resolución y el PMA.

ANEXOS

- **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.**
- **PLANOS APROBADOS**
- **PERMISO DE CONSTRUCCION**
- **FOTOS DE AVANCE DE OBRA**

➤ FOTOGRAFÍAS DE EVIDENCIAS.



INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA



INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
CASA CONTEMPORANEA

